N° RADICACIÓN :	20251900332223	FECHA DE RADICACIÓN :	16/07/2025

AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	118-0002-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	16/7/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02597	BPIN N°	202500000013260
Radicado orfeo de solicitud N°		20252500318733			
Dependencia:		Secretaría de Cultura y Turismo			
Nombre del proyecto		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR LA GOBERNANZA CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN			
Esquema financiero MGA		Sector	33	Programa	3301
Objetivo general del proyecto		PROMOVER LA INCLUSIÓN EN LAS PRACTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 7.451.734.091	$ 1.944.289.658	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.997.553.837	$ 988.959.092	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 180.765.225	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.576.380	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	-$ 336.351.590	$ 336.351.590	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.429.391.659	$ 739.696.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 340.284.430	-$ 214.154.430	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 7.636.432.156**	**$ 2.166.486.818**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.599.521.876**	**$ 1.728.655.192**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 9.802.918.974**			**$ 0**			**$ 7.328.177.068**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 9.802.918.974**						**$ 7.328.177.068**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 2.474.741.906**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal				**X**	Ajuste sin trámite presupuestal	X
Adición		Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	X
Traslado		Incoprporación				
Redistribución presupuestal				X		

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
	Se debe considerar: Elaboración de pliego de condiciones de acuerdo al proceso contractual, publicación, formalización del contrato. Este evento tiene como objetivo coordinar y ejecutar el Festival de Músicas Caucanas en Popayán (Antes Festival de Jazz y Musicas Caucanas), un evento que busca revitalizar y promover la diversidad musical de la región, resaltando las tradiciones sonoras del Cauca. La reactivación de este apoyo pretende fortalecer la identidad cultural local y posicionar a Popayán como un referente en la escena musical nacional. Se debe considerar: - Elaboración de pliego de condiciones de acuerdo al proceso contractual publicación, formalización del contrato. -Logística carpas, sillas, montaje hidráulico, Tarima, sonido,	Se debe considerar: Elaboración de pliego de condiciones de acuerdo al proceso contractual, publicación, formalización del contrato. Este evento tiene como objetivo coordinar y ejecutar el Festival de Músicas Caucanas en Popayán (Antes Festival de Jazz y Musicas Caucanas), un evento que busca revitalizar y promover la diversidad musical de la región, resaltando las tradiciones sonoras del Cauca. La reactivación de este apoyo pretende fortalecer la identidad cultural local y posicionar a Popayán como un referente en la escena musical nacional. Se debe considerar: - Elaboración de pliego de condiciones de acuerdo al proceso contractual, publicación, formalización del contrato. -Logística carpas, sillas, montaje hidráulico, Tarima, sonido,	El evento de músicas caucanas que se realiza en Popayán representa una de las expresiones culturales más importantes del suroccidente colombiano, siendo un espacio fundamental para la promoción, preservación y disfrute de las manifestaciones musicales autóctonas del Cauca. Limitar su desarrollo a un solo día resulta insuficiente para cumplir con los objetivos culturales, pedagógicos y comunitarios que este tipo de encuentro propone. Tres jornadas permiten: 1. Ampliar la jornada, mejora la posibilidad de apreciar la diversidad musical con la profundidad que merece.

<table>
<tr>
<td>1, Para la actividad 1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional:

Incrementar el valor del insumo: Proceso contractual con entidad pública o privada para la realización del FESTIVAL DE MUSICAS CAUCANAS de 40,000,000 a 120,000,000

1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional: aumenta 80,000,000</td>
<td>-Permisos espacio público, gestión de riesgo, Certificación de Bomberos, APH.
-Pago de derechos de autor y ASINPRO
-Apoyo logístico personal (Seguridad Privada)
-Transporte.
El contratista será el encargado de definir la ubicación para el desarrollo del evento, catering, participantes y también será el encargado del equipamiento y suministros. De igual manera, El contratista será el encargado de la estrategia de comunicación y promoción del evento.
El contratista realizará el cierre del evento garantizando el cumplimiento del propósito del mismo.

$ 40,000,000

1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional: $3,490,765,225</td>
<td>-Permisos espacio público, gestión de riesgo, Certificación de Bomberos, APH.
-Pago de derechos de autor y ASINPRO
-Apoyo logístico personal (Seguridad Privada)
-Transporte.
El contratista será el encargado de definir la ubicación para el desarrollo del evento, catering, participantes y también será el encargado del equipamiento y suministros. De igual manera, El contratista será el encargado de la estrategia de comunicación y promoción del evento.
El contratista realizará el cierre del evento garantizando el cumplimiento del propósito del mismo.
El evento tendrá una duración de 3 dias

$120,000,000

1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional: $3,570,765,225</td>
<td>2. Permitir la participación amplia de artistas y agrupaciones. Cada año, el interés de grupos musicales locales y regionales por participar en el evento crece. Un solo día limita el número de presentaciones, excluyendo propuestas valiosas y dificultando la representación equilibrada de las distintas zonas del departamento (norte, centro, sur y costa pacífica caucana).
3. Facilitar la asistencia de público estudiantil y comunidades rurales en distintos momentos.
4. Impacto económico y turístico. Un evento de tres días genera un impacto positivo en sectores como la hotelería, gastronomía, transporte y comercio local. La ampliación del evento estimula la economía creativa de Popayán, promoviendo el turismo cultural con mayor permanencia de visitantes en la ciudad.
5. Fortalecimiento de la identidad y apropiación comunitaria cultural en barrios y veredas.
Teniendo en cuenta lo anterior presupestalmente el costo inicial se triplica con relación con la logística requerida, de igual manera las presentaciones cambián así:

<table>
<tr><th></th><th>1 jornada</th><th>3 jornadas</th></tr>
<tr><td>1 AGRPACION MUSICAL DE MUSICA AFRO</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2 AGRPACIONES MUSICALES DE MUSICA ANDINA</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>1 AGRPACION MUSICAL BOLEROS (TRIO)</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2 AGRPACIONES MUSICALES CHIRIMIA</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>2 AGRPACIONES O SOLISTAS NUEVOS TALENTOS (VARIADO)</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>1 AGRUPACION MUSICAL DE MUSICA MEXICANA (MARIACHI)</td><td>1</td><td>3</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2, Adición de perfil: Profesional con posgrado en economía, administración, contaduría y afines, o, ingeniería, aquitectura, urbanismo y afines, o, Ciencias sociales y Humanas, con experiencia profesional mínima de 2 años o profesional con experiencia profesional mínima de 5 años en las áreas relacionadas . Cuya inclusión genera un incremento en el valor de la actividad 2.1.2 de $27.500.000</td>
<td>2.1.2 Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y municipal: $1,396,100,000</td>
<td>2.1.2 Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y municipal:

Un Profesional con posgrado en economía, administración, contaduría y afines, o, ingeniería, aquitectura, urbanismo y afines, o, Ciencias sociales y Humanas, con experiencia profesional mínima de 2 años o profesional con experiencia profesional mínima de 5 años en las áreas relacionadas.

Esta figura actúa como enlace operativo y administrativo entre la alta dirección de la Secretaría y los equipos técnicos o áreas específicas. Encargado apoyar la supervisión de los programas culturales, realizar gestión administrativa y presupuestal y el desarrollo de diversas estrategias que conlleven al cumplimiento de los objetivos propuestos en la unidad administrativa. Su rol incluye el desarrollo de habilidades de liderazgo, planificación, gestión y conocimiento del contexto sociocultural y turístico de la región.

$27,500,000 HASTA EL 31 DIC DE 2025
HONORARIOS : $5,500,000

2.1.2 Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y municipal: $1,423,600,000</td>
<td>Las demandas sociales en torno al acceso a la cultura, la protección del patrimonio y la dinamización del turismo local requieren una gestión integral, estratégica y con visión territorial. Este perfil es figura clave para garantizar la planeación, articulación y supervisión de los programas y acciones que la Secretaría de Cultura y Turismo desarrolla. El desarrollo de este rol requiere habilidades habilidades de liderazgo, planificación, gestión y conocimiento del contexto sociocultural y turístico de la región; las cuales no necesariamente están determinadas por una profesión específica.</td>
</tr>
</table>

3. Para la actividad 1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán crear el insumo: Proceso contractual para el Mantenimiento de instrumentos musicales por valor de $18,630,000 1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán: $550,000,000	1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán: $550,000,000	Proceso contractual para el Mantenimiento de instrumentos musicales: Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a los instrumentos musicales pertenecientes a la EMMP, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de circulación artística. Esta actividad contempla la revisión, afinación, limpieza, reparación y sustitución de piezas, según las necesidades identificadas. El alcance incluye instrumentos de cuerda, viento y percusión,utilizados por la Escuela Municipal de Música de Popayán 1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán: $568,630,000 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025	Dado que el área de Escuelas de música no solicitó el insumo inicialmente, se requiere desarrollar la actividad para garantizar la operatividad, durabilidad y calidad sonora del inventario instrumental de la Escuela Municipal de Música de Popayán, es necesario contratar esta labor técnica especializada que permite realizar diagnósticos, ajustes preventivos y correctivos, así como restauraciones estructurales y funcionales en instrumentos de viento, cuerda y percusión, asegurando su óptimo estado para el desarrollo de procesos pedagógicos y artísticos. La intervención es fundamental para preservar el patrimonio instrumental de la EMMP, evitar interrupciones en las clases o presentaciones, y contribuir a la formación integral del estudiantado mediante el uso de instrumentos en condiciones adecuadas, lo cual incide directamente en la calidad de la enseñanza musical ofrecida.
4, Modificar el valor del certificado del proyecto así: Disminuir los recursos MGA de la actividad 1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional, por valor de $200,000,000 y aumentarlos en la actividad 1.3.2: Desarrollo de eventos de Popayán Cultural y Cultura al Barrio Disminuir los recursos MGA de la actividad 1.2.4: Fortalecimiento administrativo y operativo de los programas de estímulos de la Secretaría, por valor de 17,410,000 Aumentar los recursos MGA de la actividad 1.2.2: Implementación del Programa de Estímulos Culturales 2025: $79,114,960 Disminuir los recursos MGA de la actividad 1.1.3. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Rural en $12,850,000 Disminuir los recursos MGA de la actividad 1.1.4. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Urbana en $19,050,000 Disminuir los recursos MGA de la actividad 1.1.5: Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Artística y Cultural :$27,701,060 Disminuir los recursos MGA de la actividad 1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán $17,300,000 Incrementar los recursos MGA de la actividad 2.1.2 Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y municipal$109,656,100	1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional: 3,490,765,225 1.3.2: Desarrollo de eventos de Popayán Cultural y Cultura al Barrio: $155,800,000 1.2.4: Fortalecimiento administrativo y operativo de los programas de estímulos de la Secretaría: $315,120,000 1.2.2: Implementación del Programa de Estímulos Culturales 2025: 370,885,041 1.1.3. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Rural $157,050,000 1.1.4. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Urbana $194,050,000 1.1.5: Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Artística y Cultural $446,301,060 1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán $433,500,000 2.1.2 Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y municipal.$709,446,162	1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional: $3,290,765,225 1.3.2: Desarrollo de eventos de Popayán Cultural y Cultura al Barrio: $355,800,000 1.2.4: Fortalecimiento administrativo y operativo de los programas de estímulos de la Secretaría:$203,250,000 1.2.2: Implementación del Programa de Estímulos Culturales 2025: $450,000,001 1.1.3. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Rural en $144,200,000 1.1.4. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Urbana en $74,400,000 1.1.5: Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Artística y Cultural $418,600,000 1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán $416,200,000 2.1.2 Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y municipal.$819,102,262	Esta redistribución se realiza teniendo en cuenta que las actividades a las cuales se les hace la disminución de recursos ya cuentan con el presupuesto necesario para el cumplimiento de los objetivos hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia. La mayoría de recursos excedentes son provenientes de presupuesto para contratación de ops de los Programas LEE, escuela de Educación artística y escula de música, sin embargo, dado que los procesos de contratación no se llevaron a cabo en la fechas planeadas inicialmente, los tiempos de inicio y terminación de cada uno de los contratos se redujeron dando como resultado sobrantes de presupuesto. Estos excedentes presupuestales de dichos programas son requeridos en otros programas como ecosistema cultural, cuya financiación no está completa de acuerdo a lo informado en la necesidad del proyecto, por lo tanto, se van a emplear para dar cumplimiento a la meta de otros productos. En otro punto, el desarrollo de eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional, despúes de la actualización de valores de las fichas técnicas dió como resultado una disminución en los valores requeridos en la actividad, por lo tanto el valor se traslada a la actividad Popayán Cultural, la cual se encuentra sin la financiación total requerida. Cabe precisar que a redistribución se realizó bajo criterios de eficiencia, pertinencia y alineación con los resultados esperados del proyecto, procurando en todo momento no comprometer su integralidad ni los resultados finales comprometidos.
5. Adicionar al certificado los siguientes rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.008.302 2.3.2.02.02.009.188		2.3.2.02.02.008.302: $47,550,530 2.3.2.02.02.009.188: $61,704,960	Se adicionan rubros presupuestales de acuerdo al decreto 202000002035 del 3 de julio de 2025

6, Realizar la siguiente redistribución presupuestal: Contraacreditar: 2.3.2.02.02.008.129 por valor de $67,410,000 2.3.2.02.02.008.135 por valor de $600,000 2.3.2.02.02.008.167 por valor de $31,900,000 2.3.2.02.02.008.168 por valor de $15,650,530 2.3.2.02.02.008.281 por valor de $28,750,530 2.3.2.02.02.008.282 por valor de $27,050,000 Acreditar: 2.3.2.02.02.008.136 por valor de : $5,705,040 2.3.2.02.02.008.137 por valor de $600,000 2.3.2.02.02.008.283 por valor de $28,750,530 2.3.2.02.02.008.284 por valor de $ 27,050,000 2.3.2.02.02.008.302 por valor de $47,550,530 2.3.2.02.02.009.188 por valor de $61,704,960	2.3.2.02.02.008.129 $67,410,000 2.3.2.02.02.008.135 $40,800,000 2.3.2.02.02.008.167 $76,500,000 2.3.2.02.02.008.168 p $184,901,060 2.3.2.02.02.008.281 $148,500,000 2.3.2.02.02.008.282 $53,700,000 2.3.2.02.02.008.136 $200,000,000 2.3.2.02.02.008.137 $117,292,301 2.3.2.02.02.008.283 $262,487,070 2.3.2.02.02.008.284 $ 12,000,000 2.3.2.02.02.008.302 $0 2.3.2.02.02.009.188 $0	2.3.2.02.02.008.129 $0 2.3.2.02.02.008.135 $40,200,000 2.3.2.02.02.008.167 $44,600,000 2.3.2.02.02.008.168 p $169,250,530 2.3.2.02.02.008.281 $119,749,470 2.3.2.02.02.008.282 $26,650,000 2.3.2.02.02.008.136 $205,705,040 2.3.2.02.02.008.137 $117,892,301 2.3.2.02.02.008.283 $291,237,600 2.3.2.02.02.008.284 $ 39,050,000 2.3.2.02.02.008.302 $47,550,530 2.3.2.02.02.009.188 $61,704,960	Se requiere realizar la redistribución presupuestal dado que las actividades a contraacreditar ya se encuentran financiadas hasta 31 de dic y estos recursos se necesitan para terminar de desarrollar otras actividades con falntantes financieros. Teniendo encuenta esto, los recursos no se encontraban registrados bajo los rubros presupuestales correspondientes y, en consecuencia, se procedió a su reclasificación conforme al catálogo de clasificación presupuestal, con el fin de que el presupuesto sea consistente con la priorización de la ejecución y la naturaleza y necesidad de la inversión. Para tal efecto, el área de Hacienda acorde la solicitud de la secretaría de Cultura y Turismo emite el decreto 202000002035 del 3 de julio de 2025, bajo el cual se formaliza esta redistribución presupuestal
7. De acuerdo a las resdistribuciones anteriores modificar: Valor del proyecto: 9,802,918,974 PROPIOS: 340,284,430 SGP:-214,154,430	Valor del proyecto: 9,676,788,974 PROPIOS: 7,296,147,726 SGP:2,380,641,248	Valor del proyecto: 9,802,918,974 PROPIOS: 7,636,432,156 SGP:2,166, 486,818	Se modifican valor del proyecto y fuentes de acuerdo a las redistribuciones realizadas previamente. Dado que inicialmente en la necesidad del proyecto no se habían considerado los retrazos en contratación ni los cambios de valores de los productos en el mercado, al hacer la adición de los recursos presupúestales sobrantes hubo la necesidad de modificar las fuentes de financiación, dado que no coincidían con lo propuesto inicialmente.

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025

			VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	1.1.1: Fortalecimiento técnico de la Biblioteca Municipal	N/A	$ 49.834.091	$ 73.489.658	$ 0	$ 7.834.091	$ 21.700.000	$ 0	$ 7.834.091	$ 21.700.000	$ 0	$ 42.000.000	$ 51.789.658	$ 0
2	1.1.2: Desarrollo de actividades de formación cultural y artística en la Biblioteca Municipal	N/A	$ 0	$ 31.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.300.000	$ 0		$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 29.700.000	$ 0
3	1.1.3. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Rural	N/A	$ 125.450.000	$ 107.550.000	$ 0	$ 63.900.000	$ 93.150.000	$ 0	$ 63.900.000	$ 80.300.000	$ 0	$ 61.550.000	$ 27.250.000	$ 0
4	1.1.4. Implementación del Programa Popayán Lee Zona Urbana	N/A	$ 108.050.000	$ 46.950.000	$ 0	$ 46.500.000	$ 46.950.000	$ 0	$ 46.500.000	$ 27.900.000	$ 0	$ 61.550.000	$ 19.050.000	$ 0
5	1.1.5: Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Artística y Cultural	N/A	$ 588.449.470	$ 132.450.530	$ 0	$ 328.850.530	$ 117.450.530	$ 0	$ 316.800.000	$ 101.800.000	$ 0	$ 271.649.470	$ 30.650.530	$ 0
6	1.1.6: Implementar el Programa "Escuela de Integración social y cultural: TransformARTE Popayán"	N/A	$ 24.800.000	$ 0	$ 0	$ 24.800.000	$ 0	$ 0	$ 24.800.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	1.1.7: Implementar el Acuerdo 018 del 2019: Escuela Municipal de Música de Popayán	N/A	$ 471.228.940	$ 97.401.060	$ 0	$ 341.049.470	$ 92.450.530	$ 0	$ 323.749.470	$ 92.450.530	$ 0	$ 147.479.470	$ 4.950.530	$ 0
8	1.1.8: Capacitación de Gestores culturales en temas del sector cultural	N/A	$ 0	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 30.000.000	$ 0		$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	1.1.9: Capacitación de Gestores culturales en temas del sector artístico	N/A	$ 0	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 30.000.000	$ 0		$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

10	1.2.1: Implementación del Programa Municipal de Concertación Cultural 2025	N/A	$ 0	$ 300.000.000	$ 0	$ 0	$ 300.000.000	$ 0		$ 300.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	1.2.2: Implementación del Programa de Estímulos Culturales 2025	N/A	$ 61.704.960	$ 438.295.040	$ 0	$ 0	$ 370.885.041	$ 0	$ 61.704.960	$ 388.295.041	$ 0	$ 0	$ 49.999.999	$ 0
12	1.2.3: Implementación del programa Popayán Sin Fronteras: Programa de Circulación Artística 2025	N/A	$ 0	$ 200.000.000	$ 0	$ 0	$ 99.999.999	$ 0		$ 99.999.999	$ 0	$ 0	$ 100.000.001	$ 0
13	1.2.4: Fortalecimiento administrativo y operativo de los programas de estímulos de la Secretaría	N/A	$ 300.000.000	$ 70.000.000	$ 0	$ 247.710.000	$ 67.410.000	$ 0	$ 153.250.000	$ 50.000.000	$ 0	$ 146.750.000	$ 20.000.000	$ 0
14	1.3.1 : Desarrollo de Eventos culturales de alto reconocimiento local y nacional	N/A	$ 3.229.965.225	$ 340.800.000	$ 0	$ 3.149.965.225	$ 340.800.000	$ 0	$ 2.949.965.225	$ 340.800.000	$ 0	$ 280.000.000	$ 0	$ 0
15	1.3.2: Desarrollo de eventos de Popayán Cultural y Cultura al Barrio	N/A	$ 422.400.000	$ 0	$ 0	$ 155.800.000	$ 0	$ 0	$ 355.800.000		$ 0	$ 66.600.000	$ 0	$ 0
16	1.3.3 Desarrollo de eventos inherentes a las artes escénicas PULEP en Popayán	N/A	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 127.870.260	$ 0	$ 0	$ 127.870.260		$ 0	$ 22.129.740	$ 0	$ 0
17	1.3.4 Implementación de la Política Pública de Cocinas Tradicionales	N/A	$ 54.000.000	$ 0	$ 0	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 27.000.000		$ 0	$ 27.000.000	$ 0	$ 0
18	2.1.1 :TRANSFERENCIA A COLPENSIONES PARA ADMINISTRACION BENEFICIOS ECONOMICOS PERIODICOS (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACION)	N/A	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 41.662.929	$ 0	$ 0	$ 41.662.929		$ 0	$ 108.337.071	$ 0	$ 0
19	2.1.2 Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y municipal.	N/A	$ 1.359.049.470	$ 64.550.530	$ 0	$ 692.887.070	$ 16.559.092	$ 0	$ 754.992.640	$ 64.109.622	$ 0	$ 604.056.830	$ 440.908	$ 0
20	2.2.1 Actualización, presentación, aprobación e implementación de la política pública de Salvaguarda de procesiones de Semana Santa y manifestaciones procesionales	N/A	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 16.000.000	$ 0	$ 0	$ 16.000.000		$ 0	$ 28.000.000	$ 0	$ 0
21	2.2.2. Desarrollo de documento de caracterización del sector cultural	N/A	$ 32.000.000	$ 0	$ 0	$ 12.892.301	$ 0	$ 0	$ 12.892.301		$ 0	$ 19.107.699	$ 0	$ 0
22	2.2.3. Levantamiento de información del observatorio	N/A	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.800.000	$ 0	$ 0	$ 20.800.000		$ 0	$ 23.200.000	$ 0	$ 0
23	2.2.4. Implementación del Observatorio cultural	N/A	$ 60.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000		$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0

24	2.2.5. Consolidar el documento final (Reformulación del Acuerdo Municipal 018 del 2019: Fortalecimiento de la Escuela Municipal de Música de Popayán)	Resultado análisis de información	$ 16.000.000	$ 0	$ 0	$ 16.000.000	$ 0	$ 0	$ 16.000.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	2.2.6: Definir variables y dimensiones de análisis (Formulación de la Política Pública de Fiestas tradicionales de enero (Carnavales/Fiestas de Pubenza, Fiesta de Reyes, Blancos y Negros…))	Documento con diseño metodológico	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 34.000.000	$ 0	$ 0	$ 34.000.000		$ 0	$ 6.000.000	$ 0	$ 0
26	3.1.1. Verificación de las necesidades de Adecuación de los centros culturales de la ciudad de Popayán	N/A	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	3.1.2. Adecuación de los centros culturales de la ciudad de Popayán	N/A	$ 200.000.000	$ 0	$ 0	$ 200.000.000	$ 0	$ 0	$ 200.000.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	3.1.3. Apoyar el análisis del estado actual de la infraetructura del Teatro Bolívar	N/A	$ 61.500.000	$ 0	$ 0	$ 19.900.000	$ 0	$ 0	$ 19.900.000		$ 0	$ 41.600.000	$ 0	$ 0
29	3.1.4. . Consolidar el diagnóstico actual con los estudios complementarios requeridos para la adecuación del teatro	N/A	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000		$ 0	$ 39.900.000	$ 0	$ 0
30	3.1,5. Verificación de las necesidades de Adecuación de los centros culturales de la ciudad de Popayán	N/A	$ 0	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0		$ 1	$ 0	$ 0	$ 3.999.999	$ 0
31	3.1.6 Adecuar Museos	N/A	$ 0	$ 200.000.000	$ 0	$ 0	$ 99.999.999	$ 0		$ 99.999.999	$ 0	$ 0	$ 100.000.001	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			**$ 7.636.432.156**	**$ 2.166.486.818**	**$ 0**	**$ 5.599.521.876**	**$ 1.728.655.192**	**$ 0**	**$ 5.599.521.876**	**$ 1.728.655.192**	**$ 0**	**$ 2.036.910.280**	**$ 437.831.626**	**$ 0**
TOTAL			**$ 9.802.918.974**			**$ 7.328.177.068**			**$ 7.328.177.068**			**$ 2.474.741.906**		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO						**VALOR ANTERIOR MGA**			**VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA**			**VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA**		
N°	**ACTIVIDAD MGA**	**ENTREGABLE**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**
1	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			**$ 9.802.918.974**			**$ 7.328.177.068**			**$ 7.328.177.068**			**$ 2.474.741.906**		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

FUENTE FINANCIACIÓN	**No. FUENTE**	**PRODUCTO**	**CÓDIGO RUBRO**	**VALOR CERTIFICADO ANTERIOR**	**VALOR PRESENTE AJUSTE**	**VALOR CERTIFICADO TOTAL**	**SALDO**
	1801	3301090	2.3.2.02.02.005.029	$ 88.600.000		$ 88.600.000	$ 0
	1103	3301090	2.3.2.02.02.005.030	$ 11.400.000		$ 11.400.000	$ 0
	1103	3301038	2.3.2.02.02.005.031	$ 20.000.000		$ 20.000.000	$ 0

Recursos Propios		1103	3301069	2.3.2.02.02.008.126	$ 50.000.000		$ 50.000.000	$ 0
		1103	3301122	2.3.2.02.02.008.128	$ 110.400.000		$ 110.400.000	$ 0
		1101	3301054	2.3.2.02.02.008.129	$ 67.410.000	-$ 67.410.000	$ 0	$ 0
		1101	3301054	2.3.2.02.02.008.130	$ 77.000.000		$ 77.000.000	$ 0
		1103	3301054	2.3.2.02.02.008.131	$ 49.600.000		$ 49.600.000	$ 0
		1103	3301129	2.3.2.02.02.008.132	$ 50.000.000		$ 50.000.000	$ 0
		1103	3301126	2.3.2.02.02.008.133	$ 279.400.000		$ 279.400.000	$ 0
		1103	3301126	2.3.2.02.02.008.134	$ 226.000.000		$ 226.000.000	$ 0
		1103	3301126	2.3.2.02.02.008.135	$ 40.800.000	-$ 600.000	$ 40.200.000	$ 0
		1101	3301129	2.3.2.02.02.008.136	$ 200.000.000	$ 5.705.040	$ 205.705.040	$ 0
		1103	3301129	2.3.2.02.02.008.137	$ 117.292.301	$ 600.000	$ 117.892.301	$ 0
		1103	3301129	2.3.2.02.02.008.139	$ 80.000.000		$ 80.000.000	$ 0
		1101	3301099	2.3.2.02.02.008.140	$ 40.800.000		$ 40.800.000	$ 0
		1101	3301053	2.3.2.02.02.009.092	$ 19.200.000		$ 19.200.000	$ 0
		1801	3301053	2.3.2.02.02.009.095	$ 195.388.845		$ 195.388.845	$ 0
		6301	3301053	2.3.2.02.02.009.096	$ 24.599.762		$ 24.599.762	$ 0
		1101	3301053	2.3.2.02.02.009.097	$ 208.000.000		$ 208.000.000	$ 0
		1803	3301129	2.3.3.07.01.002.01	$ 41.662.929		$ 41.662.929	$ 0
		1103	3301053	2.3.2.02.02.009.116	$ 172.576.380		$ 172.576.380	$ 0
		1802	3301085	2.3.2.02.01.004.047	$ 7.834.091		$ 7.834.091	$ 0
		1112	3301090	2.3.2.02.02.005.070	$ 104.000.000		$ 104.000.000	$ 0
		1112	3301126	2.3.2.02.02.008.281	$ 148.500.000	-$ 28.750.530	$ 119.749.470	$ 0
		1112	3301054	2.3.2.02.02.008.282	$ 53.700.000	-$ 27.050.000	$ 26.650.000	$ 0
		1112	3301129	2.3.2.02.02.008.283	$ 262.487.070	$ 28.750.530	$ 291.237.600	$ 0
		1112	3301129	2.3.2.02.02.008.284	$ 12.000.000	$ 27.050.000	$ 39.050.000	$ 0
		1802	3301053	2.3.2.02.02.009.168	$ 118.600.000		$ 118.600.000	$ 0
		1132	3301053	2.3.2.02.02.009.169	$ 194.050.000		$ 194.050.000	$ 0
		1112	3301053	2.3.2.02.02.009.170	$ 2.424.950.000		$ 2.424.950.000	$ 0
		6302	3301053	2.3.2.02.02.009.171	$ 103.270.498		$ 103.270.498	$ 0
		1101	3301054	2.3.2.02.02.009.188	$ 0	$ 61.704.960	$ 61.704.960	
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 5.599.521.876**	**$ 0**	**$ 5.599.521.876**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	**Agua pot y S. Básico**	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	4701	3301122	2.3.2.02.01.003.025	$ 43.600.000	$ 0	$ 43.600.000	$0
		4701	3301122	2.3.2.02.01.003.026	$ 20.000.000	$ 0	$ 20.000.000	
		4701	3301126	2.3.2.02.01.003.027	$ 25.000.000	$ 0	$ 25.000.000	
		4701	3301043	2.3.2.02.02.005.032	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	
		4701	3301085	2.3.2.02.02.008.127	$ 23.000.000	$ 0	$ 23.000.000	
		4703	3301129	2.3.2.02.02.008.138	$ 16.559.092	$ 0	$ 16.559.092	
		4701	3301052	2.3.2.02.02.008.141	$ 20.000.000	$ 0	$ 20.000.000	
		4701	3301054	2.3.2.02.02.009.090	$ 263.107.699	$ 0	$ 263.107.699	
		4701	3301054	2.3.2.02.02.009.093	$ 136.892.301	$ 0	$ 136.892.301	
		4701	3301053	2.3.2.02.02.009.094	$ 240.800.000	$ 0	$ 240.800.000	
		4701	3301053	2.3.2.02.02.009.099	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	
		4701	3301052	2.3.2.02.02.008.166	$ 40.000.000	$ 0	$ 40.000.000	
		4701	3301122	2.3.2.02.02.008.167	$ 76.500.000	-$ 31.900.000	$ 44.600.000	
		4701	3301126	2.3.2.02.02.008.168	$ 184.901.060	-$ 15.650.530	$ 169.250.530	
		4702	3301054	2.3.2.02.02.009.167	$ 438.295.040	$ 0	$ 438.295.040	
		4701	3301129	2.3.2.02.02.008.302	$ 0	$ 47.550.530	$ 47.550.530	
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0

	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 1.728.655.192**	**$ 0**	**$ 1.728.655.192**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación -		#¡VALOR!			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					**$ 7.328.177.068**	**$ 0**	**$ 7.328.177.068**	**$0**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios			0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
			0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 7.328.177.068**	**$ 0**	**$ 7.328.177.068**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 7.328.177.068**	**$ 0**	**$ 7.328.177.068**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 7.328.177.068**	**$ 0**	**$ 7.328.177.068**

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)

Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			

Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3	
Nombre:	Autonomía económica y acceso a activos	Nombre:	0	Nombre:	0
Vr. Trazado	154000000	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal ALIANZA CON POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYAN		
ARTICULACION PDM	**NUMERACION**	**DESCRIPCION**	**% ARTICULACION**
LINEA ESTRATEGICA	2	POPAYAN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100
PROGRAMA	2.42	Alianza por la gobernanza cultural	100
	2.42.1.	Documentos tecnicos sector artistico	100
	2.42.2.	Biblioteca municipal	100
	2.42.3.	Estrategia de promoción de la lectura la escritura y la oralidad	100
	2.42.4.	Estimulos para la cultura	100
	2.42.5.	Documentos tecnicos de formacion artística y cultural, y Patrimonio material e inmaterial	100
	2.42.6.	Fortalecimiento de las Escuelas culturales, artísticas y musicales.	100
	2.42.7.	Eventos de agenda multicultural y promoción de la cultura payanesa y marca ciudad	100

META PRODUCTO

META PRODUCTO	2.42.8	Actualización, presentación, aprobación e implementación de la política pública de Salvaguarda de procesiones de Semana Santa y manifestaciones procesionales	100
	2.42.9.	Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artistico y musical	100
	2.42.10.	Adecuacion de centros culturales	100
	2.42.11.	Observatorio cultural y turistico	100
	2.42.12.	Adecuacion del teatro Bolívar	100
	2.42.13.	Gestores culturales con procesos de educacion formal	100
	2.42.14	Adecuacion de museos	100

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Meta Programada
PRODUCTOS / RESULTADOS	**MGA**	3301085 Servicios bibliotecarios /	Número	2000,00
	PDM	Biblioteca municipal		
	MGA	3301122 Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número	2000,00
	PDM	Estrategia de promoción de la lectura, la escritura y la oralidad		
	MGA	3301126 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número	10,00
	PDM	Fortalecimiento de las Escuelas culturales, artísticas y musicales		
	MGA	3301052 Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Número	60,00
	PDM	Gestores culturales con procesos de educación formal		
	MGA	3301054 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número	50,00
	PDM	Estímulos para la cultura		
	MGA	3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	Número	12,00
	PDM	Eventos de agenda multicultural y promoción de la cultura payanesa y marca ciudad		
	MGA	3301129 Documentos de planeación	Número	1,00
	PDM	Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artístico y musical		
		Actualización, presentación, aprobación e implementación de la política pública de Salvaguarda de procesiones de Semana Santa y	Número	1,00
		Documentos técnicos de formación artística y cultural, y Patrimonio material e inmaterial	Número	3,00
	MGA	3301099 Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número	1,00
	PDM	Observatorio cultural y turístico		
	MGA	3301069 Documentos de investigación	Número	1,00
	PDM	Documentos tecnicos sector artistico		
	MGA	3301090 Centros culturales adecuados	Número	2,00
	PDM	Adecuación de centros culturales		
	MGA	3301038 Teatros adecuados	Número	1,00
	PDM	Adecuación del teatro Bolívar		
	MGA	3301043 Museos adecuados	Número	1,00
	PDM	Adecuación de museos		

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Cultura y Turismo y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.



YASMIN HURTADO ORDOÑEZ

Secretaria de Planeación

Evaluador: Leidy Idrobo

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.